

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Enero 2002

Año 2

Número 9

ISSN 1665-1162

Tercer Informe de labores del presidente Genaro Góngora Pimentel



**El PJF se fortalece como árbitro
nacional; su actuación,
fundamental para la paz social**

Indice

Editorial **1**



Informe de labores del Ministro Presidente

Commemora la SCJN 450 Aniversario



Informe Magistrado Vázquez-Mellado

Sustenta Ministra Sánchez Cordero conferencia magistral



Retos y desafíos, en 2002, para el PJF **11**



Conclusiones Congreso Nacional de Jueces

Reconocimiento a trabajadores



Superan Rezago Primera y Segunda Salas

En marcha juzgado **19**

Capacita el IFDP



Informe del titular del TEPJF



El PJF transforma y moderniza sus archivos **23**

Tercer informe de labores del director del IFECOM



Reportaje



Condecoran al ministro Castro y Castro



Acuerdo **31**

Acuerdo **32**

Directorio

COMITE DE COMUNICACION SOCIAL Y DIFUSION
DE PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACION

Genaro David Góngora Pimentel, presidente
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Ministros Mariano Azuela Güitrón
y José de Jesús Gudiño Pelayo
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo
y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejeros Manuel Barquín Álvarez
y Enrique Sánchez Bringas†
Consejo de la Judicatura Federal

Licenciado Jorge Camargo Zurita, coordinador
general de Comunicación Social de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación
Secretario Técnico

Gloria Oliva Miranda/Gabriela Galván Chávez/
Miguelina González Pérez/Eluyde Paulín Ortega/
Raquel Vázquez Gargallo
Coordinación Editorial

Armando Maya Ruiz y Alma Lilia Alcalá Flores
Diseño Gráfico

Eliseo Espinosa Avilés
Fotografía

COMPROMISO. Organó Informativo del Poder Judicial
de la Federación. Gaceta Mensual.
Enero 2002

Lic. Jorge Camargo Zurita
Editor Responsable

ISSN 1665-1162

D.R. © Poder Judicial de la Federación. Suprema
Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro Deleg. Cuauhtémoc.
C.P.06065, México, D.F. Año 2002

Certificado de Reserva de Derecho al Uso Exclusivo
número 04-092512111600-109

E-mail: gom@cjf.gob.mx

COMPROMISO

Organó Informativo del Poder Judicial de la Federación

Editorial

Ha concluido un año muy provechoso para nuestro Poder Judicial de la Federación. Hemos construido más juzgados y tribunales, atendiendo con ello la demanda creciente de mexicanos.

Contamos hoy con áreas más dignas para desempeñar nuestro trabajo y para atender al ciudadano que se acerca a nuestros tribunales pidiendo justicia.

Por ello, todos, debemos sentirnos orgullosos, porque somos parte de este esfuerzo; cada uno de nosotros somos el Poder Judicial de la Federación.

Pero lo hecho, hecho está. El año 2001 ha culminado y está por iniciarse un nuevo ciclo. Todo lo nuevo que viene nos abre la posibilidad de corregir o crear.

Como trabajadores de este gran Poder Judicial de la Federación debemos esforzarnos aún más, desde la más modesta hasta la más alta de las responsabilidades.

Hagamos con entusiasmo nuestro trabajo, cualquiera que este sea, pensando en que todo lo que construyamos, la forma como atendamos a los ciudadanos o el modo como nos comportemos, dejará huella en el pasado y sentará las bases para fortalecer, de cara a la sociedad, a nuestro Poder Judicial.

Cada uno de nosotros representa al Poder Judicial de la Federación, por ello, hagamos que nuestras familias, el ciudadano común, se sientan orgullosos de este Poder, que ha dado muestras claras de independencia y de compromiso social.

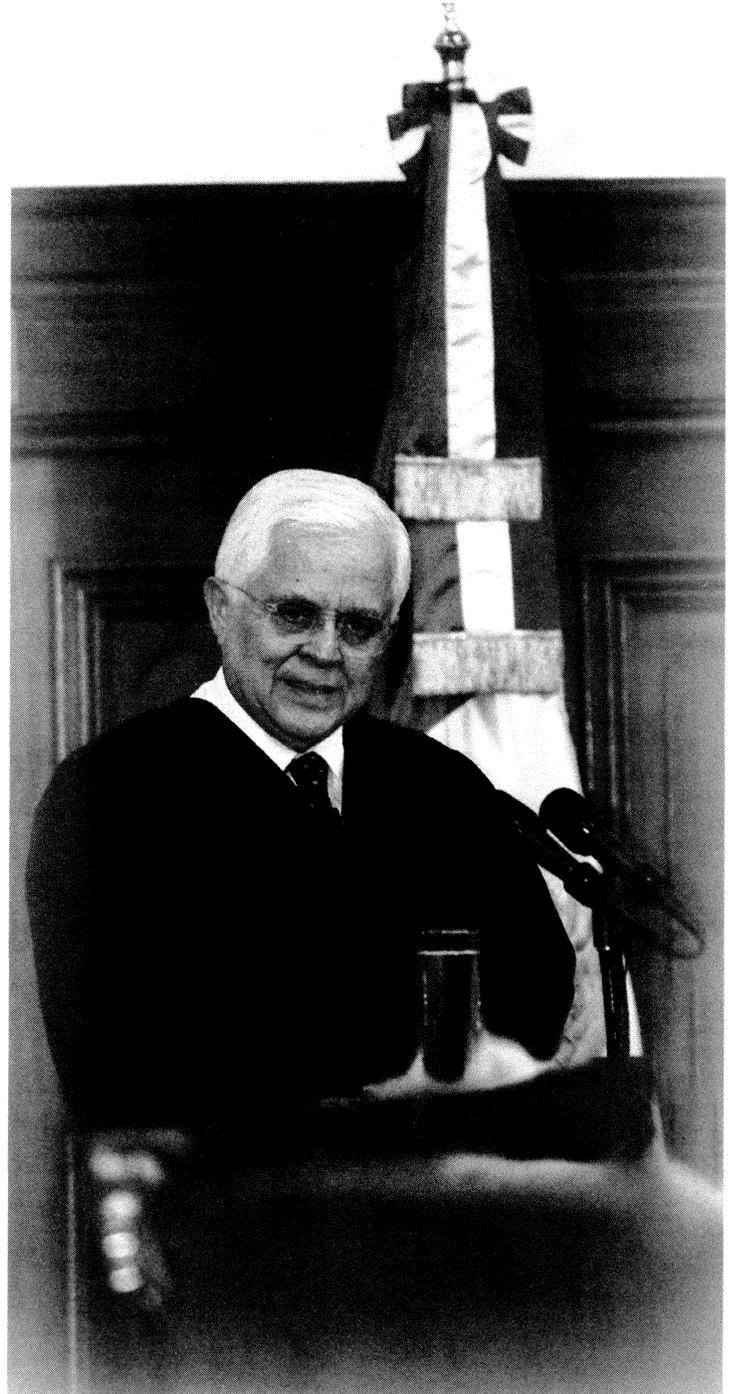
El Poder Judicial de la Federación, y en general todos los mexicanos, esperan mucho de nosotros. Pongamos nuestro mejor esfuerzo, porque todo lo que hagamos por éste, sea en beneficio de todos los mexicanos.

Tercer informe de labores del Ministro Presidente

* El PJE, arbitro nacional y factor fundamental para la paz

* Seguirá trabajando sin distinción en beneficio de los mexicanos

Al rendir su tercer informe de labores, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Genaro Góngora Pimentel, afirmó que, en México se vive “un Estado de Derecho en el que el Poder Judicial de la Federación (PJF), como consecuencia de su unidad, al igual que la de un ejército, es el árbitro nacional y factor fundamental para la paz y tranquilidad del país”.



Góngora Pimentel fue más allá al aseverar que en el México de hoy, los Tribunales de la Suprema Corte escuchan y defienden a los ciudadanos sin distinción de raza, lengua o posición económica, de todo aquel poder “arbitrario que pretenda, de manera ilegítima, lesionar su patrimonio judicial”.

Por ello, sostuvo, "nadie puede concebir a la justicia sin el Poder Judicial que ha estado, está y estará siempre al servicio de la sociedad mexicana", y esto representa un mensaje alentador no sólo para el hombre de la calle y el ama de casa, sino para inversionistas nacionales y extranjeros que, aunque acostumbrados al riesgo, esperan que éste se enfrente bajo reglas claras y predecibles y que su aplicación no esté sujeta al "capricho" de las autoridades políticas en turno.

"En pocas palabras -agregó- que afronten un ambiente de seguridad jurídica, requisito indispensable para que prospere la industria y el comercio y en consecuencia se fortalezca el desarrollo nacional".

En función de lo anterior es que el ministro Góngora Pimentel habló de los avances en la modernización de justicia durante este año, ante la presencia del presidente de la nación, Vicente Fox Quesada, consejeros de la Judicatura Federal, así como de los presidentes de las mesas directivas de la Cámaras de Senadores y de Diputados, Diego Fernández de Cevallos y Beatriz Paredes Rangel, respectivamente.

Asimismo, asistieron al informe el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Antonio Cancado Trindade, y el magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala, Hugo Leonel Maúl Figueroa.

Góngora Pimentel indicó que la seguridad jurídica es un requisito indispensable para que prospere la industria y el comercio, para que se fortalezca el desarrollo nacional. Agregó que la sociedad está recibiendo lo que espera de sus órganos jurisdiccionales en cuanto a la calidad e imparcialidad en sus sentencias.

Al informar sobre lo realizado en 2001, el titular del PJF detalló que ingresaron 4 mil 699 asuntos a la Suprema Corte, de los cuales fueron resueltos 3 mil



435 y quedaron pendientes de resolución 973, cifra que se explica si se considera que la mayor parte de estos fueron promovidos dentro del último cuatrimestre de este año; sin embargo -dijo- "la elaboración de los proyectos de resolución se encuentra muy avanzada".

También la Corte recibió 370 controversias constitucionales; 40 acciones de inconstitucionalidad; 429 recursos; dos juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, que sumados a los 79 asuntos pendientes de resolución del ejercicio anterior, dan un total de 920 asuntos, de los cuales 420 ya han sido resueltos.

**SE DECLARO INCONSTITUCIONAL EL
ART. 80 A DE LA LEY DEL ISR POR
CONSIDERARLO VIOLATORIO DEL
PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD
TRIBUTARIA**

Entre los asuntos más relevantes destacó la declaración de inconstitucionalidad que declaró el Pleno de este Tribunal con respecto al párrafo quinto del artículo 80 A de la Ley del ISR, por considerarlo violatorio del principio de proporcionalidad tributaria.

Otro tema trascendente fue el de la extradición, con los proyectos de la ministra Olga Sánchez Cordero, y el engrose del ministro Román Palacios, respectivamente, se resolvió que el Poder Ejecutivo en México “goza de facultad discrecional para entregar, a solicitud del gobierno de los Estados Unidos, a los mexicanos que hayan cometido delitos en ese país, tal como lo establece el Tratado de Extradición suscrito entre ambas naciones.

Sin embargo, aclaró: “la prisión vitalicia o cadena perpetua constituye una pena inusitada y trascendental, prohibida por la Constitución mexicana, por lo que no procederá la extradición de persona alguna que se encuentre en territorio mexicano si se trata de imponer esa pena.

“El hecho de que una persona sea extraditada, no implica que se le prive de gozar de las garantías que consagra nuestra Constitución Federal”, agregó.

Al referirse a la Primera Sala, informó que suman mil 875 asuntos que le fueron turnados; de éstos, mil 711 fueron resueltos, lo que representa más de 91 por ciento y quedaron pendientes de trámite 164.

LA EXTRADICIÓN ES UN ACTO DE SOBERANÍA, POR LO QUE PODRÁ SER REHUSADA



Sobre los resultados de la Segunda Sala dijo que se le tumaron mil 639 asuntos más 154 que estaban pendientes de resolución, hicieron un total de mil 793; de los cuales resolvió mil 684, quedando pendientes 109.

LAS RESOLUCIONES DEL TEPJF SON DEFINITIVAS E INATACABLES. DEBEN CUMPLIRSE

Al abordar el tema de la Nueva Ley de Amparo, resaltó que, después de 17 meses de trabajo, fue aprobada por unanimidad y presentada a la comunidad jurídica de México el 25 de abril del año pasado.

“Confiamos en que la Ley de Amparo seguirá siendo el marco jurídico que asegure la eficacia del juicio de amparo. La ley de amparo no debe ser solamente producto de una reflexión teórica, sino profundamente humana, fincada en el supremo valor de la justicia que proteja la convivencia libre, ordenada y pacífica entre los gobernados”, precisó.

Precisó que en este año se puso en marcha el programa Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica, el cual permitirá la digitalización de más de un millón de expedientes judiciales, el cual cumplirá con el compromiso de entregar al Archivo General de la Nación una copia digital del acervo 1825-1957, que fue reintegrado por esa institución al PJF.

LOGROS Y AVANCES

Mencionó que en materia de disciplina, el Pleno del Consejo resolvió 11 asuntos de los cuales, en 104 casos se determinó responsabilidad administrativa. Asimismo, la Comisión de Disciplina resolvió 76 quejas administrativas; 33 denuncias y dos investigaciones.

Mencionó que se administraron 269 inmuebles en donde se encuentran instalados diversos órganos administrativos, auxiliares y jurisdiccionales. Del total de estos, 70 edificios están dentro del régimen de propiedad, 38 en comodato, nueve en destino y 152 en arrendamiento.

TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO		
ASUNTOS	DESPACHADOS	PENDIENTES
267,686	225,351	42,329
TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO		
ASUNTOS	DESPACHADOS	PENDIENTES
41,330	37,649	3,681

Agregó que se encuentran en proyectos concursales los Palacios de Justicia Federales en La Paz, Baja California; Ciudad Victoria, Tamaulipas, y

Celaya, Guanajuato; así como el procedimiento para el concurso del proyecto ejecutivo de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En materia de defensoría pública y asesoría jurídica, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) atendió 140 mil 926 casos, particularmente de desempleados, jubilados y pensionados y sus cónyuges, trabajadores eventuales o subempleados, indígenas y personas con ingresos reducidos o que, por cualquier razón social o económica tengan necesidad de patrocinio jurídico.

DEFENSORES	
TOTAL	488
RADICADOS	165 CIUDADES
ASUNTOS ATENDIDOS	122,372 CASOS
ASESORES	
TOTAL	105
RADICADOS	56 CIUDADES
ASUNTOS ATENDIDOS	12,775 INTERVENCIONES

Raquel Vázquez Gargallo Aviña

Conmemora la SCJN el 450 aniversario de la UNAM

*De 1917 a la fecha 105 ministros de la SCJN son o fueron egresados de la Máxima Casa de Estudios.

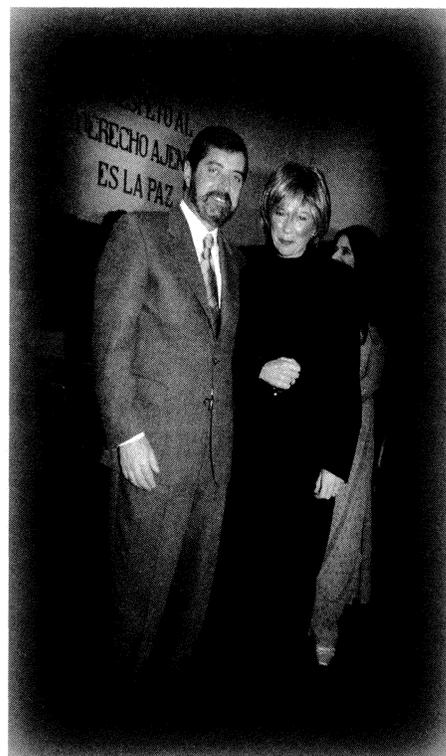
*Año con año, la UNAM abre sus puertas a miles de jóvenes sin barreras ideológicas, económicas, étnicas o religiosas: De la Fuente

“**L**a Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha propiciado durante cuatro siglos y medio, con gran prestancia y liderato, la divulgación, el fortalecimiento de la alta cultura en nuestra patria y ha inspirado con solidez a sus pensadores e ideólogos”, afirmó el ministro decano Juventino V. Castro y Castro.

Ante los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de autoridades universitarias, quienes se reunieron en sesión solemne para conmemorar el 450 aniversario de la UNAM, Castro y Castro señaló que esta institución ha sido algo más que un establecimiento de enseñanza o una institución de educación superior.

“Nuestra Universidad Nacional Autónoma de México es el vivo ejemplo de ello, porque se ajusta totalmente a los mandatos de la Constitución Política”, subrayó.

El ministro decano expuso que la Universidad enseña, investiga y divulga, de igual forma que lo hace la SCJN, aunque con entendible inversión de los dos primeros conceptos, pues la Corte investiga, es decir, analiza una controversia legal; enseña, esto es, explica y fundamenta criterios jurídicos base de la resolución final obligatoria para los sujetos de un litigio, e igualmente divulga todos esos procedimientos para obtener la certeza y la seguridad jurídicas de una población regida por las normas obligatorias del derecho.



En su discurso, el ministro Castro y Castro dijo que como toda gran institución que influye fuertemente en su sociedad, la UNAM ha provocado siniestras ambiciones y la conjunción de enemigos que pretenden su control o desaparición total.

“Muchos ataques ha superado nuestra institución, pero aún persisten tales peligros, por ello, el Poder Judicial de la Federación hace votos para que,

una vez más, nuestra Universidad salga triunfadora de todos los retos que en la época actual se le tratan de imponer, y que pretenden neutralizar o desviar sus altos designios", enfatizó.

Abundó que la SCJN, cabeza del Poder Judicial de la Federación, tiene una indudable legitimidad para unirse a los actos de celebración por el aniversario de la Máxima Casa de Estudios, porque de 1917 a la fecha, 105 ministros del más Alto Tribunal del país son o fueron egresados de la Universidad Nacional y, al menos 82 han ejercido la cátedra en la Facultad de Derecho.

De la actual integración del Pleno de la SCJN, dijo Castro y Castro, siete de sus ministros -incluyéndose él- son maestros en activo o lo fueron: Genaro David Góngora Pimentel, Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, José Vicente Aguinaco Alemán, Humberto Román Palacios, José de Jesús Gudiño Pelayo y Juan Silva Meza.

En su oportunidad, Juan Ramón de la Fuente, rector de la UNAM, reconoció los cambios recientes que permitieron la consolidación del Poder Judicial de la Federación, gracias a los cuales, México cuenta con un Poder más vigoroso y robusto, más activo, comprometido con la justicia y con la democracia.

"La independencia del Poder Judicial nos enorgullece y nos estimula, pues en ello se refleja una semejanza con la autonomía universitaria", afirmó.

Es en esa independencia, destacó, donde radica buena parte del prestigio y de la autoridad moral, ya que la autonomía de este Poder y de la Universidad, al margen del origen gubernamental de los recursos que ambas instituciones requieren para poder cumplir con sus respectivas responsabilidades, es el garante de la libertad intelectual que caracteriza a ambas partes.



Agregó que la Universidad y el Máximo Tribunal del país comparten en el ámbito de sus propias responsabilidades, una historia de lucha por la libertad, la

justicia y la verdad, ya que estos y no otros, han sido y son los valores del espíritu universitario.

Señaló que en la actualidad las tres tareas sustantivas de la Universidad que son -enseñar, investigar y extender los beneficios de la cultura- adquieren particular relevancia porque conllevan lo que se reconoce como el mayor patrimonio de una sociedad, de una civilización, esto es: su nivel de conocimientos.

Hoy, enfatizó, el conocimiento ha dejado de ser privilegio de unos cuantos, pues los países poderosos se han dado cuenta que tiene un valor estratégico en la economía mucho más rentable que los insumos nacionales, ya que el año pasado un sólo consorcio norteamericano registró más patentes que todos los países latinoamericanos juntos.

A nombre de la comunidad universitaria, Juan Ramón de la Fuente, hizo un reconocimiento a los cambios que ha sufrido el Poder Judicial, pues señaló, que gracias a éstos se ha consolidado su independencia.

**Miguelina Ofelia
González Pérez**

El IJF impartirá la maestría y el doctorado a magistrados federales

*Rinde su informe de labores 2000-2001, el titular del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, magistrado Vázquez Mellado

*Un signo inequívoco de la madurez de la institución educativa a nivel de posgrado, es el establecimiento de profesorado de tiempo completo, aseguró

*Plantea la necesidad de ampliar a un año el periodo de cada una de las especialidades

“Los egresados de la Escuela Judicial deben ser un factor decisivo en el intercambio de la cultura judicial y por ello, esta institución propicia en los juzgadores un profundo compromiso con la sociedad a la que sirven”, afirmó el director general del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, Julio César Vázquez-Mellado García.

Al rendir su informe de labores 2000-2001, ante el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Vázquez Mellado afirmó que el principal objetivo del Instituto es formar y capacitar cada día más a los servidores públicos jurisdiccionales que pretendan acceder a cargos superiores o perfeccionar sus habilidades, y a quienes quieren participar en las categorías básicas de la carrera judicial.

La Escuela Judicial, dijo, ha abordado materias estrictamente jurídicas (derechos humanos, derechos indígenas, derecho notarial, derecho ambiental, seguros y fianzas, metodología del trabajo judicial, hechura de sentencias y otras resoluciones judiciales), a través de cuatro cursos de actualización, 11 talleres, tres seminarios, un panel de expertos, cuatro conferencias magistrales y la presentación de siete libros, entre febrero y diciembre de 2000.



Con respecto a las actividades de 2001, indicó, que se han impartido 13 cursos de actualización, dos seminarios, diez talleres, dos cursos de inglés y uno de francés, siete presentaciones de obras jurídicas y se han dictado nueve conferencias.

“El crecimiento constante de la demanda de actualización jurídica ha dado como resultado la necesidad de incrementar el número de cursos, talleres, mesas

La Escuela Judicial ha ofrecido cuatro cursos básicos y tres especialidades, que han sido impartidos por mil 257 profesores.

redondas, seminarios y conferencias dirigidos preponderantemente a los servidores públicos jurisdiccionales en activo, en áreas especialmente detectadas, que les permiten estar en permanente actualización”, subrayó.

El magistrado Vázquez-Mellado destacó que el Instituto ha puesto especial empeño en dotar al profesorado de las estrategias y herramientas didácticas necesarias para lograr un proceso enseñanza-aprendizaje eficiente.

Para ello, durante 2000, se realizaron 20 talleres, en los que estuvieron presentes 263 participantes a nivel nacional, y en lo que va del 2001, se han llevado a cabo 25 talleres, con la participación de 57 jueces, 122 magistrados y 14 secretarios, dando un total de 193 participantes.

Para el Instituto de la Judicatura Federal resulta de gran importancia que todos los interesados que comienzan su carrera judicial o para aquellos que ya se encuentran en ésta tengan acceso a los cursos básicos y de actualización que este organismo ofrece, de ahí que, dijo, actualmente la Escuela Judicial cuenta con un total de 30 extensiones en toda la República Mexicana.

Asimismo, ha signado convenios de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que ambos trabajen en forma conjunta en las Casas de Cultura de todo el país, y con los poderes judiciales de los Estados de la República.

El Diplomado de Derecho Constitucional y Amparo se impartió a nivel nacional a través de la modalidad de videoconferencias

Todos estos convenios, afirmó el titular del IJF, tienen como finalidad la actualización de sus integrantes, de magistrados a notificadores, lo que resulta determinante para lograr que el sistema de justicia se fortalezca en conjunto y para aproximar al Poder Judicial a la sociedad de la que forma parte.

En el periodo 2000-2001 el Instituto de la Judicatura Federal atendió a 23 mil 582 alumnos a nivel nacional entre secretarios de Estudio y Cuenta, jueces, magistrados y servidores públicos del Poder Judicial.

“Estos convenios son respuesta a la decisión política fundamental enunciada por el ministro Genaro David Góngora Pimentel, de que la justicia es una, sin distinción de local o federal, por tanto, los esfuerzos para llegar a la excelencia deben ser compartidos”, apuntó.

Informó que en materia internacional, el Instituto también ha suscrito varios Acuerdos Marco de Cooperación con los Poderes Judiciales de España, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, a través de los cuales se fortalecerá la experiencia judicial de los juzgadores de Iberoamérica.

En este sentido, agregó que como resultado de la firma de los convenios internacionales signados por el Poder Judicial, se estructuró, el pasado mes de agosto, el Aula Internacional, que estará en operación a partir del mes de enero de 2002.

Por otra parte, destacó la importancia que ha alcanzado el Campus Virtual, en el que a través de la Internet, se atiende a 400 alumnos a nivel nacional.

“Este Campus Virtual se creó con el fin de satisfacer la demanda de quienes, interesados en asistir a los cursos, tienen el impedimento de la distancia o la falta de tiempo para cumplir con los horarios en que éstos se desarrollan, ven limitado el acceso a las posibilidades de formación, actualización y especialización que ofrece el Instituto. Además, se tomó como modelo para el campus iberoamericano, siendo México el encargado de su diseño, instrumentación y operación”, asentó.

Miguelina Ofelia González Pérez

Sustenta la ministra Olga Sánchez Cordero conferencia magistral

Olga Sánchez Cordero, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dictó la conferencia magistral “La escritura pública y el poder notarial”, con el objetivo de capacitar a los asesores jurídicos y los defensores públicos y que puedan brindar un mejor servicio público a los mexicanos.

Se manifestó agradecida por la oportunidad de compartir su experiencia como notaria pública y reconoció que el hábito de viejas costumbres así como el desconocimiento de conceptos jurídicos, provocan una inexacta distinción de esas figuras, por ejemplo, entre mandato, representación y poder.

“Aunque en la práctica y en la legislación pueden confundirse o equipararse el mandato, el poder y la representación, cada una tiene fines, formalidades y requisitos distintos desde su celebración hasta sus consecuencias jurídicas”, puntualizó.

Precisó que la representación deriva directamente de la ley, de un procedimiento judicial, o del otorgamiento de un poder. El mandato es un contrato, que surge de un acuerdo de voluntades y que se encuentra limitado a la realización de actos jurídicos.

Indicó que el poder es una declaración unilateral de voluntad, que generalmente consta de una escritura pública y otorga la representación convencional para actuar a nombre de otra persona.



La ministra Sánchez Cordero advirtió que actualmente la práctica notarial está definiendo con más claridad estos temas aún cuando existen aspectos por precisar.

Sobre el evento dijo que el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), organizador de este ciclo de conferencias, es un órgano autónomo del Poder Judicial de la Federación (PJF), preocupado en que la población con menos recursos tenga la posibilidad de acceder a la justicia.

Gabriela Galván Chávez

Retos y desafíos en 2002 para el PJF

Jueces y magistrados federales se reunieron para hacer un recuento de los logros del Poder Judicial de la Federación (PJF) en el último año.

En reunión privada, Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dijo que el trabajo emprendido durante ese periodo dio resultados satisfactorios.

Por ello, felicitó a jueces y magistrados por la labor realizada durante 2001 y los exhortó a seguir trabajando en la interpretación de preceptos con el mismo entusiasmo para el nuevo año, que promete ser de retos y desafíos.

Informó que en 2001, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) instaló 47 órganos jurisdiccionales distribuidos en diversos lugares de la República Mexicana, cuya infraestructura, herramientas técnicas y humanas, son de la mejor calidad para el desarrollo adecuado de las actividades jurisdiccionales de los juzgadores.

Al hablar de las metas del PJF para 2002, el ministro Góngora Pimentel anunció que se inaugurarán órganos jurisdiccionales en Monterrey y Torreón; Cuatro Tribunales Colegiados en Materia Penal en el Distrito Federal, y seis Tribunales en Materia Civil y Laboral.

A nombre de sus compañeros, Víctor Hugo Díaz, magistrado del Décimo Tribunal Colegiado en materia civil del Primer Circuito, ratificó que el principal compromiso de los juzgadores es con la justicia de México, que los impulsa a seguir trabajando.



Breves del PJF

Visita la SCJN el Presidente de la Corte de Nicaragua

El presidente de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Alvaro Iván Escobar Fornos, efectuó una visita de trabajo a México y se reunió con autoridades de la SCJN. El objetivo fue analizar algunas acciones del convenio que firmaron ambos tribunales en agosto pasado en la ciudad de Managua, y con el cual se dio inicio a la colaboración en el terreno jurídico o jurisdiccional entre los dos países.

Firma Convenio el IFDP

El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) y la Universidad Autónoma de Guadalajara firmaron un convenio de colaboración en materia de servicio social, mediante el cual estudiantes de la facultad de derecho de esa casa de estudios apoyarán las acciones de defensoría, en beneficio de la población de escasos recursos.

Se instalará nueva Casa de la Cultura en Mazatlán

El ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal firmó, ante el notario público Jesús Agustín Noriega Galindo, las escrituras de un terreno que se adquirió en Mazatlán, Sinaloa, a fin de construir una nueva Casa de la Cultura.

Conclusiones del Congreso Nacional de Jueces de Distrito

Del 19 al 23 de noviembre pasado se llevó a cabo el Congreso Nacional de Jueces de Distrito, en el cual 256 juzgadores de toda la República Mexicana analizaron, en cincuenta ponencias, los principales problemas que enfrentan para impartir justicia, con el fin de encontrar soluciones que contribuyan al mejoramiento del servicio público que prestan.

Entre las conclusiones de este Congreso destaca la coincidencia de los juzgadores federales en la necesidad de ampliar el plazo de 12 horas para resolver sobre las solicitudes de intervención telefónica.

En relación con la delincuencia organizada, propusieron el diseño y aplicación de una política criminal basada en criterios uniformes para que sea funcional y coherente en todos sus aspectos y niveles.

Acordaron que las policías de los estados auxilien a la Procuraduría General de la República (PGR) en la persecución de bandas, asaltantes, traficantes de menores y robos de vehículos.

Asimismo, que los jueces federales puedan conocer los casos de delitos, ya sean del fuero común o local.

En cuanto al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, propusieron la modificación del Artículo 400 bis, del Código Penal Federal.

En materia administrativa y establecimientos, concluyeron que es posible conceder la suspensión provisional en el caso de los denominados "giros negros", siempre que su titular cuente con la licencia de funcionamiento respectiva y no afecte el orden público.



Para aplicar actos diversos de clausura, los jueces deben observar siempre la jurisprudencia de la SCJN y actuar con total independencia e imparcialidad, sostuvieron.

Precisaron que la procedencia en la suspensión de oficio a favor de núcleos agrarios, no los releva de observar el principio de definitividad, por ello, antes de acudir al amparo, deben promover el juicio agrario correspondiente, en términos de la jurisprudencia emitida por la Segunda Sala de la SCJN.

En el rubro de suspensión en materia administrativa y establecimientos, consideraron correcto aplicar las disposiciones relativas a los incidentes previstos en el Código Federal de Procedimientos Civiles, para que se cumplan, en breve plazo, las garantías de audiencia y defensa de las partes.

Cuando el juez de Distrito concede la protección federal a un quejoso por falta o defecto en el emplazamiento, se debe restituir al agraviado en el pleno goce de su garantía individual violada, subrayaron.

Además, acordaron que no debe considerarse la excusa absolutoria en cuestión, como un elemento subjetivo del delito, dado que la descripción típica no lo permite.

El juez debe recabar oficiosamente los antecedentes penales del inculpado en estricta aplicación de la ley y el criterio jurisprudencial sustentado, recientemente, por la SCJN.



Los participantes en el Congreso coincidieron en que resulta insuficiente el plazo de 24 horas con que cuenta el juzgador para resolver las órdenes de aprehensión por delito grave, por ello, propusieron que se aumente un día más por cada número determinado de hojas de las constancias del expediente, estableciendo un plazo máximo para emitir la resolución.

Reformas al Proceso Penal

Con respecto a las reformas al proceso penal, los jueces de distrito acordaron:

- * Para garantizar el acceso a la justicia, el Juez de Distrito debe solicitar al quejoso que aclare su demanda de amparo, sin llegar a rigorismos excesivos.
- * Establecer en un registro personal las multas que le impongan las autoridades al juez que no cumpla y ejecute las sentencias de amparo.
- * Con el fin de no detener el juicio, se planteó buscar convenios con los medios de difusión que establece la ley, para que el emplazamiento se efectúe en forma gratuita o de una manera proporcional al negocio.
- * Buscar que las instituciones educativas promuevan más cursos de capacitación en materia de amparo.
- * Otorgar al juez la facultad de declarar desierta la prueba

testimonial, una vez que se agotaron todos los medios necesarios para investigar el domicilio de los testigos, sin lograr su comparecencia.

- * Los Ministerios Públicos deberán integrar los elementos de la averiguación para evitar que los jueces ordenen detenciones que excedan el plazo constitucional, que violen las garantías del posible culpable, hasta que el juzgador resuelva dejarlo en libertad.

- * Dar la oportunidad al acusado de aportar todo tipo de pruebas antes de celebrar la audiencia vista.

- * Reformar el procedimiento sumario para hacerlo más expedito.

- * Dar la oportunidad a la víctima u ofendido de aportar todos los medios para acreditar el delito y obtener la reparación del daño.

- * Determinar desde el auto de formal prisión todas las características y modalidades del delito que se le impute a la persona, a fin de brindarle las posibilidades de su defensa.

- * Dar la oportunidad de presentar pruebas correspondientes, en el caso de personas que adquirieron autos robados, sin haber tenido conocimiento de ello.

- * En el caso de desposeimiento, el interés jurídico requiere que la parte quejosa acredite fehacientemente la propiedad y posesión del vehículo, a fin de obtener un amparo contra desposeimiento.

- * Definir conceptos claros entre aseguramiento, decomiso y abandono de bienes, a fin de evitar confusiones entre las figuras.

- * Establecer el alcance de la jurisprudencia de la SCJN, que difiere la audiencia constitucional, cuando la autoridad no rinda su informe justificado, sin afectar las garantías del quejoso, y

- * Delimitar el tipo de pruebas que pueden admitir en el amparo contra una orden de aprehensión.

**Gabriela Galván
y Miguelina González Pérez**

Merecido reconocimiento a trabajadores del PJJ con antigüedad de entre 20 y 50 años

De nueva cuenta autoridades y sindicato del Poder Judicial de la Federación (PJJ) unieron sus fuerzas para hacer un merecido reconocimiento a 237 trabajadores que cumplieron entre 20 y 50 años de desempeño profesional en la institución.

En ceremonias por separado, que se efectuaron en el auditorio "Ignacio L. Vallarta" del Centro de Justicia Federal y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los servidores públicos recibieron un diploma, un estímulo económico y una medalla alusiva al número de años trabajados.

Por cinco décadas al servicio de la institución se reconoció a Humberto Hernández y Celis, Angélica Pacheco García y Antonio Velázquez Peña, mientras que por 45 años se galardonó al magistrado Mario Pérez de León Espinoza y a Alicia Bravo y Rodríguez.

En los mensajes que dirigió a los galardonados, el ministro presidente de la SCJN, Genaro David Góngora Pimentel, agradeció la oportunidad de reconocer una vez más la labor de cientos de trabajadores del PJJ, y se manifestó orgulloso y satisfecho por ello.

De igual manera destacó la dedicación y la entrega de quienes, dijo, han dado muestras de trabajar en el PJJ por convicción y solidaridad, a costa de muchos sacrificios, y señaló que en las familias, los ejércitos, y en los cuerpos colegiados,



la unidad, es un elemento indispensable para su funcionamiento eficaz.

"En este Poder no hay ni habrá nunca horarios fijos, todos nos vamos hasta que estamos convencidos que ese día hicimos lo mejor de nuestro trabajo, que pusimos en el esfuerzo diario la dedicación y el entusiasmo suficiente. Esa es la mejor compensación que pueden obtener los servidores públicos judiciales", añadió.

Por esa razón, el también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) reiteró el compromiso de mejorar las percepciones de la base operativa del PJJ, toda vez que, argumentó, de la mano con el trabajo de ministros y consejeros está la dedicación diaria de un importante número de servidores públicos judiciales.

En su oportunidad, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJJ, Juan Bautista Reséndiz, mencionó que los premios constituyen un reflejo material de una actitud de agradecimiento, "pero sabido es que el verdadero valor de sus

servicios repercute en nuestra sociedad de manera positiva”, subrayó.

Asimismo, dejó claro que no se escatimará esfuerzo alguno para fusionarse -como en este caso- con la titularidad del PJJF en aras de aplaudir y premiar el esfuerzo cotidiano de quienes, en general, contribuyen a hacer justicia en cada una de las unidades jurisdiccionales y administrativas existentes en el país.

Medio siglo de dedicación y entrega al PJJF

Con tan sólo 17 años de edad, Angélica Pacheco García ingresó al Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, en su natal Veracruz.

Transcurría el 21 de mayo de 1952 y ella podía afirmar con orgullo que ya formaba parte del Poder Judicial de la Federación (PJJF) como miembro de uno de los cinco primeros tribunales colegiados instalados en el país.

Al terminar su jornada laboral en el PJJF, y solidaria con el entonces presidente del cuerpo colegiado en el puerto jarocho, quien además era titular de la Cruz Roja local, Pacheco García prestó sus servicios a la comunidad a través de diversas actividades sociales.

Años más tarde se unió al gremio sindical de los trabajadores del PJJF y fue designada en 1982 secretaria de Previsión Social. Para entonces se había trasladado a la ciudad de México y se desempeñaba como taquígrafa parlamentaria en el Pleno y en la Primera y Segunda Salas.

Ese puesto, al igual que el que ocupó en el Tribunal Colegiado de Veracruz, lo ganó luego de



obtener el primer lugar con excelente calificación en el concurso respectivo.

Consciente de que al servir al Poder Judicial de la Federación se cumple con México, Pacheco García identifica en la mayoría de los servidores públicos de la institución la honradez, la discreción y el cumplimiento, cualidades que, afirma, son indispensables para su buen desempeño.

Y recuerda: “En Veracruz no importaba si había norte o ciclón, o si hacía frío, los empleados estábamos a nuestra hora. Aquí en la Corte es igual, hemos trabajado con la satisfacción del deber cumplido”.

Ahora, con la experiencia que dan los años, la galardonada recomienda a las futuras generaciones, a los jóvenes de recién ingreso al PJJF, que busquen las actividades que les permitan superarse en el ámbito laboral.

“Sé que mi colaboración será para todos aquellos que aún les falta mucho, pero estamos dispuestos a darles la mano, a brindarles nuestra amistad, que es grande, sincera, amable y sobre todo espontánea”, puntualizó.

Eluyde Paulín Ortega

Superan rezago Primera y Segunda Salas de la SCJN



* Rinden informe los titulares de ambas instancias

* Avances en el compromiso con una justicia más pronta, expedita y completa

Los ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidentes de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejaron claros los esfuerzos realizados en ambas instancias para superar el rezago y coadyuvar a que la administración de justicia sea más pronta, expedita y completa.

Los titulares de la Primera y Segunda Salas rindieron su informe de labores correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de

diciembre de 2000 y el 30 de noviembre de 2001.

En su oportunidad, Gudiño Pelayo agradeció el desempeño de quienes con su esfuerzo y dedicación consiguieron desahogar la carga de trabajo, como lo confirman los siguientes datos:

El egreso de asuntos con relación a los ingresos fue superior al 91 por ciento; es decir que de los mil 875 asuntos que se recibieron, egresaron mil 711 y quedaron pendientes de resolver sólo 164.

Precisó que en comparación con el ejercicio anterior, en el que egresaron mil 632 asuntos, el nivel en este aspecto se incrementó cinco por ciento, equivalente a 79 asuntos.

La misma tendencia, agregó, registró el número de asuntos fallados que ascendieron a mil 544 contra los mil 360 resueltos en el ejercicio anterior. Lo que significa 184 más.

Con respecto al número de tesis emitidas, el ministro Gudiño Pelayo informó que éstas ascendieron a 221, de las cuales

109 corresponden a jurisprudencia y 112 aisladas. En total, dijo, se emitieron 120 tesis más que el año anterior, 67 jurisprudencias y 53 tesis aisladas.

El titular de la Primera Sala informó que quedaron pendientes de resolución 81 incidentes relativos al cumplimiento de sentencias de amparo, 196 menos que las reportadas el periodo previo y que sumaron 277.

Pero aclaró que ello se debió a lo establecido en el acuerdo del Pleno de la SCJN, que entró en vigor en julio de 2001, y que establece que los incidentes relativos al cumplimiento de sentencias de amparo dictadas por los juzgados de Distrito y los Tribunales Unitarios de Circuito, pasaron a ser competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito.

En cuanto a las contradicciones de tesis, informó que en el periodo mencionado se resolvieron 97 y quedaron pendientes 34, es decir, se fallaron 62 casos más que el año anterior y se disminuyó el rezago de 99 a 34.

Del trabajo realizado por la Primera Sala, Gudiño Pelayo destacó cuatro tesis que consignan:

- El amparo directo puede promoverse en cualquier tiempo cuando se reclama la negativa a

tramitar o a otorgar los beneficios para suspender la ejecución penal.

- La libertad provisional bajo caución es un derecho sustantivo respecto del cual rige la excepción contenida en el artículo 14 Constitucional, consistente en la aplicación retroactiva de la ley en beneficio del reo.

- El amparo indirecto puede promoverse en cualquier tiempo cuando se reclama la negativa a tramitar o a otorgar los beneficios para suspender la ejecución penal.

- El cómputo del auto de término constitucional inicia cuando el Ministerio Público Federal pone al inculpado, formal y materialmente, a disposición de la autoridad judicial en el centro de reclusión que se ubique en el lugar de la residencia de ésta.

Posteriormente, el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, -quien con la presentación de su informe de labores concluyó su periodo al frente de la Segunda Sala-, afirmó que se cumplió satisfactoriamente con el objetivo de abatir el rezago que subsistió durante años y que hoy es prácticamente inexistente, sin demeritar la profundidad en el estudio de cada asunto.

Hizo destacar la posición del Poder Judicial frente al Ejecutivo y Legislativo, y aseguró

que su desempeño fue objetivo e independiente a presiones externas.

Ortiz Mayagoitia notificó que la Sala a su cargo resolvió en 38 sesiones públicas e igual número de sesiones privadas, mil 639 asuntos clasificados de la siguiente manera: 271 amparos directos en revisión; 174 amparos en revisión; 131 contradicciones de tesis; 166 recursos de reclamación; 15 recursos de queja; 366 inconformidades; 70 conflictos competenciales, y 413 incidentes de inejecución.

De igual forma, falló 16 denuncias de repetición del acto reclamado, un amparo directo, tres consultas de trámite, una controversia constitucional, dos revisiones administrativas y nueve resoluciones relativas al ejercicio de atracción.

El presidente de la Segunda Sala se refirió al tiempo de salida de los asuntos, y explicó que además de resolver con prontitud y acierto es indispensable que se concluya con todo el trámite que en cada caso concreto corresponda.

Asimismo, subrayó que en 2000 quedaron pendientes de resolver 154 asuntos, mientras que 2001 finalizó con 109, de los cuales 70 corresponden a incidentes de inejecución e inconformidades.

Justificó lo anterior en el hecho de que en la mayoría de los casos este tipo de asuntos no pueden ser resueltos, toda vez que ameritan gestiones especiales que se desarrollan en cada una de las ponencias, a fin de obtener el cumplimiento de las ejecutorias de amparo por parte de las autoridades responsables, lo cual significa que, aún cuando se quisieran resolver ello no sería posible, pues es menester que antes se agote dicho trámite.

Además, el ministro Ortiz Mayagoitia estableció que más allá de los datos numéricos, un factor de medida de la eficacia de los fallos de la Segunda Sala es la emisión de criterios jurisprudenciales.

En 2001, la Segunda Sala emitió 238 tesis aisladas y 78 jurisprudencias, un total de 316 criterios que, sumados a las 311 tesis aisladas y jurisprudenciales que se emitieron en 2000, arrojan un total de 627 criterios sentados durante el ejercicio de la presidencia del ministro Ortiz Mayagoitia.

En su informe destacó dos asuntos de gran trascendencia resueltos por la Segunda Sala: la Contradicción de Tesis que sirvió de base para que el Tribunal Pleno declarara inconstitucional el artículo 80-A, párrafo quinto, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y el amparo directo en revisión de

1124/2000 en el que la Sala declaró inconstitucionales los artículos 395 y 413 de la Ley Federal del Trabajo.

La Primera Sala de la SCJN conoce de las materias Penal y Civil, y está integrada por los ministros Juventino V. Castro y Castro, Humberto Román Palacios, Olga María del Carmen Sánchez Cordero y Juan N. Silva Meza.

Mientras que la Segunda Sala, estudia las materias administrativa y laboral, y está conformada por los ministros José Vicente Aguinaco Alemán, Sergio Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón y Juan Díaz Romero.

Gabriela Galván Chávez



En marcha primer juzgado que atenderá prioritariamente a indígenas

* Por su ubicación, tendrá jurisdicción en 29 municipios



Ciudad Valles, San Luis Potosí, es considerada la puerta grande de la Huasteca Potosina, y hoy gracias a la inauguración del Juzgado Quinto de Distrito, también lo es de la justicia federal en esa región, aseguró el consejero Manuel Barquín Álvarez.

Para destacar la importancia de ese órgano jurisdiccional, el titular de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), precisó que en 23 de los 29 municipios que integran ese Distrito jurisdiccional, se encuentran establecidos diversos grupos étnicos entre los que sobresalen los Nahuátl, los Tenek y los Pames.

Dejó claro que ello representa una muestra más del esfuerzo que realiza el Poder Judicial de la Federación para acercar la justicia a regiones alejadas, y que por su condición social, económica o consuetudinaria, conservan sus tradiciones, su lengua y su particular visión de la administración de la justicia.

Durante la ceremonia de inauguración, Barquín Álvarez señaló que la accesibilidad a ese derecho no debe ser enmarcada sólo por la cantidad de empresas o comercios, de dependencias estatales o federales, o la cantidad de asuntos presentados; también –insistió– se debe considerar la calidad de sus ciudadanos.

“Así el monolingüismo no será un impedimento para que estos grupos de mexicanos tengan acceso inmediato a la justicia en la región geográfica que habitan, por lo que este juzgado, si es necesario, contará con traductores o interpretes para una mejor y rápida defensa de sus derechos”. apuntó.

Manuel Barquín aprovechó para informar de un beneficio adicional: los gobernados sujetos a esa jurisdicción contarán con el apoyo de un defensor público, quien les prestará los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica.

Por último exhortó al personal adscrito a ese juzgado a mantener el prestigio, la independencia y la dignidad del PJF, y los convocó a trabajar unidos, institucionalmente y con entusiasmo, entregando diariamente su mejor esfuerzo en el desempeño de las responsabilidades que tienen encomendadas.

Durante su gira de trabajo por Ciudad Valles, S.L.P., además de inaugurar el juzgado quinto de Distrito, el consejero de la Judicatura Federal se reunió con magistrados y jueces del Noveno Circuito.

Capacita el IFDP a defensores y asesores jurídicos federales

En un esfuerzo por perfeccionar el servicio que brinda a la sociedad, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), impartió el Primer Curso de Actualización y Capacitación a defensores públicos y asesores jurídicos federales.

En su mensaje, el ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, exhortó a los defensores públicos y asesores jurídicos federales a trabajar con todo su empeño para que siempre logren triunfos y den a sus asesorados una buena defensa.

En su oportunidad, María Eugenia López Fuentes, en representación de los 49 licenciados en derecho que tomaron este curso, señaló que el defensor público debe estar consciente de la responsabilidad adquirida con tal nombramiento y sentir orgullo de ser y pertenecer al Poder Judicial de la Federación, como baluarte del derecho y la justicia.



“Tenemos como misión la defensa sin más pasión que la justicia. El defensor público federal debe estar consciente de la responsabilidad adquirida con tal designación, debe sentirse orgulloso de ser y pertenecer al PJJF como baluarte del derecho y la justicia, además de ser la esperanza en la excelencia del servicio de quien lo solicita, llevando a cabo una defensa de calidad y protección a los derechos humanos”, apuntó.

El curso de actualización y especialización para defensores públicos y asesores jurídicos federales, tuvo una duración de ocho meses.

Miguelina Ofelia González Pérez



Indeclinable compromiso con la justicia: Magistrado Ojesto

Porque la esencia de la democracia es la justicia y fruto de ésta es la paz, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “está dispuesto a resistir cualquier embate que atente contra el Estado de Derecho y la integridad de quienes lo conforman”.

Así lo afirmó el magistrado presidente del TEPJF, Fernando Ojesto Martínez Porcayo, ante integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, consejeros electorales del Instituto Federal Electoral (IFE) y magistrados de la Sala Superior y de las Salas Regionales de ese Tribunal, y dirigentes de las principales fuerzas políticas nacionales.

** Rinde su informe de labores el presidente del TEPJF*

** Se resolvieron 713 asuntos con apego irrestricto a la normatividad electoral vigente*

Ante ellos, Ojesto Martínez Porcayo expresó su satisfacción por los logros alcanzados durante ese año y refrendó su compromiso institucional de avanzar en la autenticidad de los procesos electorales.

“México se adentra cada vez más en el terreno de la genuina democracia y una particularidad de ésta la constituye el que las controversias electorales se diriman en una institución con autonomía decisoria, que además actúa con transparencia, capacidad y justicia”, precisó categórico.

Desde la tribuna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el presidente de la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del país presentó un recuento de sus actividades correspondientes al periodo comprendido del 12 de septiembre de 2000 al 31 de octubre de 2001.



Informó que el TEPJF conoció un total de 713 asuntos, de los que el PAN presentó 106 impugnaciones, el PRI 81 y el PRD 92.

Indicó, además, que los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Alianza Social y Convergencia por la Democracia, presentaron 30, 16, 18 y 34 impugnaciones, respectivamente.

Fue claro al señalar que la cuantía y la diversidad de quienes se consideraron en un momento afectados en sus derechos políticos, “denota una consolidada confianza en los medios de protección que prevé la legislación mexicana”.



Mencionó que el TEPJF, en su carácter de máxima autoridad jurisdiccional electoral, conoció y resolvió, en forma definitiva distintos recursos, como son la apelación, los juicios de revisión constitucional, electoral y juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores.

“La actuación del Tribunal Electoral ha tenido un apego irrestricto a las disposiciones normativas y se ha regido conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad”, precisó.

Se efectuaron -dijo- 47 sesiones públicas. De ellas, 45 fueron para la resolución de juicios y recursos, en tanto que una con fecha 29 de diciembre

de 2000, fue para designar a los Consejeros Ciudadanos que atestiguaron y participaron en el proceso electoral de Yucatán.

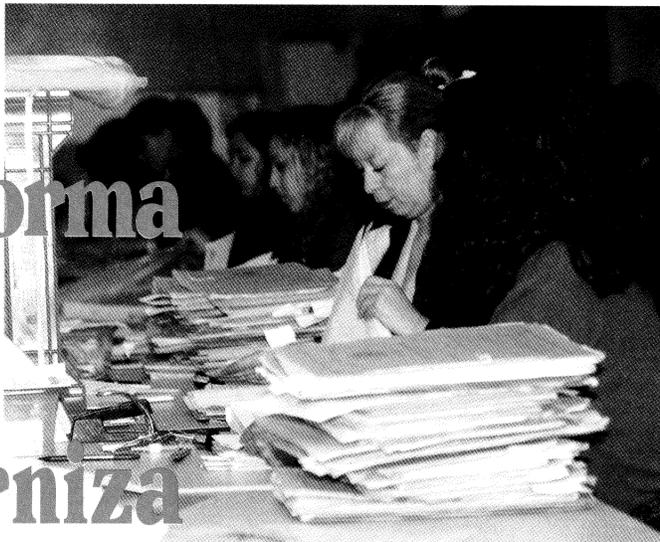
Adicionalmente, los magistrados electorales efectuaron 171 sesiones privadas, con el fin de analizar y discutir los proyectos de sentencia de los asuntos electorales, asumir diversos acuerdos o resoluciones y resolver asuntos laborales.

A los ministros integrantes de la Corte, Fernando Ojesto agradeció su permanente apoyo y respaldo, en especial hizo referencia a la inspiración esclarecedora del ministro presidente de la SCJN, Genaro David Góngora Pimentel.

Partidos que más impugnaciones presentaron en 2001	
PAN	106
PRD	92
PRI	81

Raquel Vázquez Gargallo Aviña

El PJF transforma y moderniza sus Archivos



* Con el Programa General de Administración y Conservación de Archivos Judiciales, se pretende poner fin a la saturación de espacios

* Los centros Archivístico Judicial y de Producción de Digitalización, las acciones prioritarias

A sus casi 177 años de vida, el Archivo del Poder Judicial de la Federación (PJF) se constituye como un auxiliar importante para los juzgadores del país. Por ello se ha iniciado una

ambiciosa tarea de reorganización de los acervos con dos propósitos fundamentales: terminar con la saturación de espacios y acercarlos a la sociedad en general.

Hoy, el riquísimo archivo del PJF, que contiene la experiencia y el conocimiento acumulado de ministros, magistrados y jueces federales, desde 1825 a la fecha, asciende a 104 mil metros lineales, es decir, 3 mil 120 toneladas de documentos, y se prevé el crecimiento de casi 6 mil metros lineales al año.

Así lo reveló Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, Director General de Documentación y Análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien en entrevista para *Compromiso* declaró que los grandes volúmenes de documentos han provocado un grave problema de saturación de espacios, lo que

hace imprescindible su reordenamiento y depuración.

Informó que para llevar a cabo esa tarea se ha puesto en marcha el Programa General de Administración y Conservación de Archivos Judiciales, que ha sido impulsado con mucha fuerza y entusiasmo por el ministro presidente Genaro David Góngora Pimentel.

En sus oficinas del Centro Histórico, Hermoso Larragoiti destacó que una de las metas prioritarias del programa, es integrar en la red jurídica nacional todos los expedientes, en aproximadamente 125 millones de imágenes, para que puedan ser consultadas de manera sencilla y rápida por todos los miembros del PJF, en cualquier lugar de la República.

Detalló que se planea la digitalización de aproximadamente 6 mil kilómetros de documentos en un periodo que no exceda a marzo de 2002.

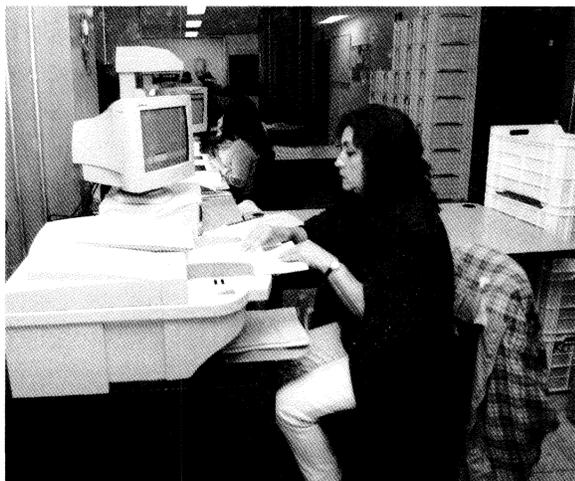
Fue claro al expresar que la consulta del acervo del PJF no será secreta o privilegiada, pues argumentó que en el conocimiento de esos expedientes se encuentra el difícil pero seguro camino a la independencia y autonomía del PJF.

El director general de Documentación y Análisis afirmó

que el crecimiento que ha registrado el acervo confirma la confianza ciudadana en sus jueces federales, y para ejemplificar mencionó:

“Uno de los archivos más consultados en el país es el de la Suprema Corte, así lo indican las casi 29 mil consultas brindadas en 1999, y las 21 mil generadas en 2000, principalmente a magistrados, jueces y secretarios de estudio y cuenta” añadió.

Hermoso Larragoiti habló de otro aspecto importante del Programa: la creación del Centro Archivístico Judicial, con sede en Toluca, Estado de México, que tendrá una capacidad instalada para resguardar aproximadamente 70 mil metros lineales de expedientes, en una primera etapa, y que puede crecer hasta 100 mil kilómetros de espacio para resguardo.



En esa materia, recordó que a principios de 1996 se planteó como una solución al acelerado crecimiento de los expedientes, la creación de archivos en cada uno de los estados del país.

De esa manera, se ha establecido una red de archivos judiciales, los cuales son resguardados en las Casas de la Cultura Jurídica, en donde se les proporciona un tratamiento adecuado a cada uno de los acervos generados a nivel local.

Ello con la finalidad no sólo de rescatarlos y organizarlos para que estén a disposición de los usuarios de manera rápida, sino que además, con base en su valor como fuente de información jurídica, puedan estar al servicio de los miembros del PJJ.

El titular del área de Documentación y Análisis precisó que a la fecha, en esas instalaciones se resguardan casi 60 mil metros lineales de expedientes, de los cuales más de 6 mil se recuperaron de los archivos generales de 21 estados de la República Mexicana.

Sobre las particularidades de los objetivos que persigue el Programa General de Administración y Conservación de Archivos Judiciales, Hermoso Larragoiti mencionó los siguientes:

Contar con instalaciones adecuadas para, en el corto plazo, resolver la saturación de espacios en los órganos jurisdiccionales; tener un inmueble que garantice la conservación adecuada y definitiva de los expedientes, y que resuelva la problemática de saturación al menos por los próximos 25 años.

Dotar a los juzgadores de un instrumento jurídico que establezca las normas mínimas de valoración documental y proporcione una base normativa para regular adecuadamente los procesos de transferencias, circulación, depuración, conservación y digitalización de los expedientes resueltos, así como el control del crecimiento de los archivos.

De manera especial se pretende tener personal capacitado en las casas de la cultura jurídica, a fin de que proporcione apoyo técnico y material en el manejo de acervos a los titulares de los órganos jurisdiccionales .

Asimismo, se impulsará un programa de depuración de archivos depositados en las Casas de la Cultura Jurídica y en los órganos jurisdiccionales, resueltos antes de 1995, para reducir el volumen del acervo a nivel nacional; identificar los expedientes que poseen valor institucional y destruir los que carecen de ello.

Una meta más, explicó, es aplicar nuevas tecnologías al tratamiento de los archivos por medio de la digitalización de imágenes para incrementar su utilización institucional y preservar la memoria histórica documental al evitar la manipulación física del expediente.

“El archivo, visto como un problema, efectivamente se convierte en un monstruo que nos puede ahogar; sin embargo, visto como una herramienta de trabajo se convierte en un auxiliar muy importante para el desarrollo de nuestras actividades y para la investigación”, puntualizó Héctor Hermoso.

Centro de Producción de Digitalización

Está ubicado en una de las instalaciones del PJF en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Ahí se desempeñan aproximadamente 120 trabajadores distribuidos en cada una de las etapas del proceso de digitalización, que se inicia con la recepción de documentos, y concluye con la entrega de los mismos al personal del Archivo del PJF.

Una vez que los expedientes son aceptados en el Centro de Producción, son remitidos al área de preparación, en donde se separan las hojas y se ordenan de tal manera que, si el caso lo amerita, quede claro el inicio y el fin de la sentencia.

De manera simultánea se hace una valoración del documento a partir de su estado físico y legibilidad, con el fin de efectuar un estudio que permita



recomendar en qué tipo de *scanner* deberá ser fotografiado.

Posteriormente, se trasladan los expedientes al Almacén de QA, del que salen para ser copiados y guardados en el sistema. En seguida son “liberados” por el personal de la SCJN, quien decide si la calidad de la fotografía es la correcta.

Por último se trasladan al área de ensamble para ser ordenados de la manera original, se entregan para revisión y se regresan al Archivo.

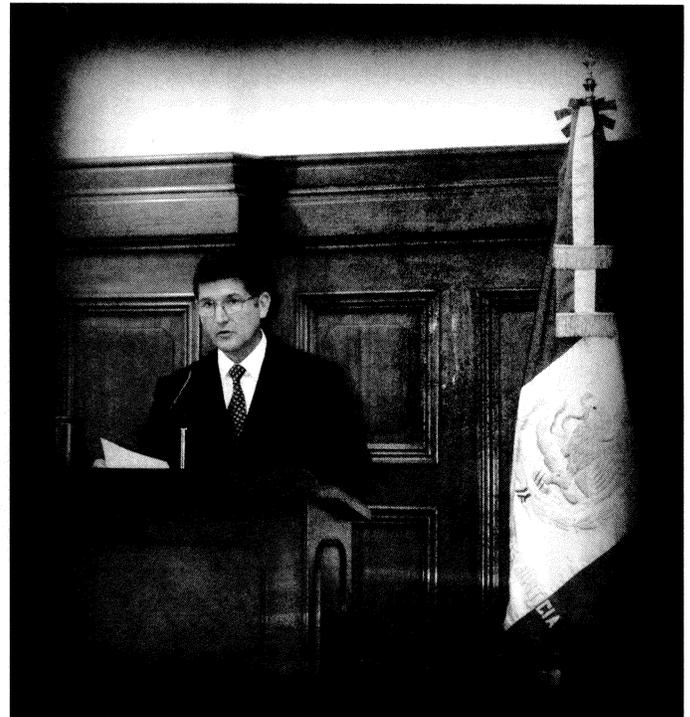
Elayde Paulín Ortega

Se Consolida la Confianza en la Ley de Concursos Mercantiles: Méjan Carrer

** Rinde su tercer informe semestral*

Con base en los resultados alcanzados durante el último semestre de 2001, el director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), Luis Manuel C. Méjan Carrer, aseguró que las empresas y los acreedores han encontrado en la legislación actual un camino seguro para la salida de sus problemas.

Al rendir el tercer informe semestral correspondiente al periodo del 12 de junio al 27 de noviembre de 2001, ante los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el funcionario dijo que a pesar de la oposición que encontró en sus primeros meses de vida la Ley de Concursos Mercantiles, ésta ha comenzado a ser valorada y aceptada por la



comunidad económica, gerencial, contable y jurídica del país.

“No quiero decir que el proceso ha concluido, pero la experiencia, aún incipiente, empieza a producir aceptación”, agregó.

Y como ejemplo mencionó los logros obtenidos en los siguientes rubros: Administración del Sistema de Especialistas; Apoyo a los Organos Jurisdiccionales en el Desarrollo de Juicios Concursales; Capacitación; Investigación; Difusión; Representación; Información y Junta Directiva del Instituto.

Con respecto a la Administración del Sistema de Especialistas, informó que ha quedado cubierto con personal capacitado el 60 por ciento del número de entidades federativas, las cuales representan el 85 por ciento del mapa de densidad empresarial que indica las áreas donde es más alto el índice de posibilidad de concurrencia de concursos.

Esto, precisó, representa un crecimiento del 71 por ciento en personas y de 68 por ciento en

registros, en comparación con lo alcanzado el semestre anterior.

Respecto al Apoyo a los Organos Jurisdiccionales, precisó que hubo un importante incremento de los asuntos que se han radicado en los juzgados de conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles, y reportó que se han atendido a 42 comerciantes, 4 personas físicas y 38 personas morales.

Señaló que el número de acreedores interesados en esos procesos alcanza una cifra cercana a los mil 360, y que los intereses pecuniarios involucrados son superiores a los 14 mil millones de pesos.

En materia de capacitación dijo que se efectuaron los primeros ocho talleres de trabajo para especialistas, seis para visitadores y dos para conciliadores y síndicos, a los que asistieron 162 personas.

Méjan Carrer explicó que en investigación el IFECOM efectuó la compilación de los trabajos realizados durante el primer año de vida del Instituto, y se elaboraron 33 diversos trabajos que han sido difundidos en su propia página de Internet.

Sobre el aspecto de la representación, señaló que tuvo 29 reuniones con distintas entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, entre las que destacó las realizadas con el Instituto de Derecho México-Estados Unidos, el Banco Central de Brasil y la Asociación Internacional de Reguladores de Insolvencia.

Del apartado séptimo correspondiente a la Información, citó las acciones desplegadas en la página de Internet, en la cual se presenta todo lo relacionado con la normatividad concursal, así como el estado que guardan los asuntos iniciados en tribunales.

Por último se refirió al trabajo desarrollado por la Junta directiva del IFECOM e indicó que en el tercer semestre se realizaron 37 sesiones formales para resolver los asuntos que le impone la ley.

En el salón de Plenos de la SCJN, Méjan Carrer declaró que la materia concursal es nueva, diferente a lo experimentado en el régimen anterior, y refiere una dificultad típica por la que pueden atravesar las empresas, por razones internas o externas, debido a la impericia o mala fe, o también por ingredientes exógenos fuera de control.



En su informe sostuvo, además, que la orientación de la Nueva Ley de Concursos Mercantiles, así como la función del IFECOM como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, y la intervención de los Juzgados de Distrito, rectores de los procesos concursales, "se van instalando en el pensamiento financiero, económico, gerencial, contable y jurídico de la comunidad".

Elyde Paulín Ortega



Los Tribunales Colegiados de Circuito, garantes de la legalidad

*La impartición de justicia a lo largo de 50 años, no sólo ha cambiado en números sino en esencia

*Rigor intelectual, herencia de juzgadores a las nuevas generaciones

Depositarios de la legalidad federal, los Tribunales Colegiados de Circuito han demostrado a la sociedad que cumplen con su objetivo: auxiliar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la tarea de aplicar la ley y coadyuvar a crear un ambiente de paz social.

Como parte de los festejos del 50 aniversario de la creación de estos órganos colegiados, el Décimo Sexto Circuito organizó una serie de actividades culturales y académicas en la ciudad de Guanajuato, como la conferencia magistral en relación al tema de la propuesta para una nueva Ley de Amparo; la develación de una placa conmemorativa; la tradicional callejoneada, así como una representación teatral.

En su mensaje, dirigido a jueces y magistrados invitados a estos festejos, el magistrado Javier Pons Licéaga, coordinador de este Circuito, expresó su reconocimiento a quienes con su trabajo y enseñanza dejaron como precedente a las nuevas generaciones de juzgadores, la objetividad en el juicio, el rigor intelectual, la humildad en el trato y la libertad en la decisión, factores clave para quienes imparten justicia.

“Las únicas armas con que cuentan estos vigilantes de la constitucionalidad es la ley y la autoridad moral del poder al que pertenecen”, por lo que exhortó a las nuevas generaciones de juzgadores a continuar amparando a quienes lo merecen y así enaltecer la justicia federal.

Ante integrantes de dicho Tribunal de Circuito y en presencia de Miguel Montes García y Manuel Gutiérrez de Velasco, ex ministros de la SCJN, el magistrado Juan Manuel Arredondo Elías mencionó que cuando se aplica el derecho se hace justicia, y que es eso lo que los juzgadores de todo el país buscan con el fallo de sus sentencias.

“Los impartidores de justicia continuaremos con tesón, sin escatimar esfuerzos, dedicando lo mejor de



nosotros mismos en el desempeño de la tarea que tanto amamos, la humilde tarea de dar a cada quien lo suyo, la humilde tarea de impartir justicia”, afirmó.

En su conferencia magistral, el ex ministro Manuel Gutiérrez de Velasco, indicó que brindar mayor protección a las garantías de la sociedad en su conjunto, es el propósito del proyecto para una nueva Ley de Amparo.



En el marco de esta celebración, los magistrados y jueces de Distrito del XVI Circuito, entregaron reconocimientos al magistrado Alfonso De Silva Reynoso, quien por cuestiones de salud no pudo asistir al festejo y en su representación lo recibió su hijo Alfonso De Silva Nava, así como al ex ministro Gutiérrez de Velasco.

Posteriormente, en las instalaciones de dicho Circuito develaron la placa conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de los Tribunales Colegiados de Circuito, en Guanajuato.

Durante los festejos, los impartidores de justicia hicieron patente su orgullo por pertenecer al Poder Judicial; hablaron de sus proyectos, de cómo podrían colaborar para que los próximos 50 años de vida de los órganos colegiados sean mucho mejores.

Asimismo, recordaron a sus maestros, quienes con sus enseñanzas les inculcaron el amor por su patria, por su estado, y por servir a la gente que más lo necesita. Todo esto, provocó que en la comida ofrecida por los integrantes del XVI Circuito, prevaleciera el entusiasmo, la esperanza y los retos.

Como parte de los festejos, los participantes acudieron también a la Plazuela de San Roque donde disfrutaron de una representación teatral, ofrecida por dos excelentes actores universitarios, quienes con su talento propiciaron una velada inolvidable para todos los asistentes.

Guanajuato es una ciudad que se distingue por sus tradiciones, por todo el arte y la cultura que en cada rincón queda de manifiesto, también la enriquecen sus famosas leyendas, y el calor de la gente que la habita, con lo que se brinda a los turistas momentos inolvidables que dificultan, hasta cierto punto, la partida de este bello estado.

Bajo un cielo estrellado, los asistentes a esta celebración disfrutaron, junto con sus familias, de la tradicional callejoneada, encabezada por la estudiantina de la Universidad de Guanajuato.

Entre risas, cantos y baile, los jueces y magistrados compartían no sólo los festejos del aniversario de los Tribunales Colegiados de Circuito, sino también reforzaban sus lazos de amistad.

Al final de los festejos, todos los impartidores de justicia coincidieron en que el medio siglo de vida de estos órganos colegiados es sólo el inicio de una existencia larga y llena de triunfos que, a través de los años, quedará de manifiesto en la tranquilidad de todos los mexicanos.

Miguelina Ofelia González Pérez



Recibe el ministro Castro y Castro condecoración de la UDF

Por su labor profesional, pública y académica en el campo de la justicia social a favor de México, la Universidad del Distrito Federal (UDF) condecoró al ministro Juventino V. Castro y Castro con la imposición de Toga y Birrete en grado de excelencia universitaria; la Venera "Benito Juárez" a la dignidad profesional, y la Presea de Honor "José Vasconcelos" al mérito académico.

En su mensaje, el ministro decano agradeció a las autoridades universitarias tal distinción, y señaló que este reconocimiento se traduce como un aliciente para continuar, día a día, con su labor jurisdiccional, y colocarse a la altura de los propósitos de dicha Institución.

En estos nuevos tiempos, dijo, sólo se ubican en la cima de una encomienda o de una posición en México, aquellos que se han esforzado tenazmente por capacitarse y perfeccionarse.

"Creo -y espero no equivocarme- que al fin hemos

arribado a la era en la cual imperan en nuestra patria las excelencias en el pensar y en el actuar. Pero solamente reconocidas a quienes opten en su vida por la entrega entusiasta para llegar por propio impulso y capacitación eminente", subrayó Castro y Castro.



Asimismo, felicitó a la UDF por su esfuerzo, no sólo por lograr una excelencia en los estudios que imparte a sus alumnos, sino en precisarles ejemplos concretos de quienes han logrado llegar "por méritos propios" a esa dignidad.

"Ahora se comprenderá cuánto me mortifican las menciones a mi persona en este

acto solemne, porque no puedo desdeñarme en mis conceptos y, al propio tiempo, contradictoriamente criticar mi propia designación", abundó.

También recibieron la imposición de Toga y Birrete, el procurador general de la República, Rafael Macedo de la Concha; la directora de la revista Siempre, Beatriz Pagés Rebollos; Ricardo García Villalobos, magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario, y Rafael Domínguez Morfín, coordinador regional sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social.

Además, José Luis Santiago Vasconcelos, titular de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada; Ricardo Rueda de León, presidente ejecutivo del Colegio Nacional de Abogados, Foro de México, entre otros.

**Miguelina Ofelia
González Pérez**

LISTA DE JUECES DE DISTRITO QUE RESULTARON VENCEDORES EN EL NOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 7/2001 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A QUIENES SE NOMBRÓ EN DICHO CARGO.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que en sesión de treinta y uno de enero de dos mil uno, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 7/2001, mediante el cual se fijaron las bases del Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito;

SEGUNDO.- Que en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos de los puntos primero y cuarto del Acuerdo General citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los Jueces de Distrito que estuvieran interesados en participar en el referido concurso, cumplieran los requisitos señalados para ello, estuvieran inscritos en la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, fueran alumnos regulares y satisficieran las normas sobre disciplina y aprovechamiento escolar que para ese fin determinara el Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal;

TERCERO.- Que según lo establecido en el punto quinto del Acuerdo General en cita, la primera etapa del concurso se homologó al cuestionario escrito y la evaluación psicométrica aplicados en el proceso de selección efectuado para ingresar a la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, impartida por el Instituto de la Judicatura Federal;

CUARTO.- Que la segunda etapa del Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito se llevó a cabo el siete y ocho de julio del año en curso, en la cual los participantes redactaron dos sentencias, la primera sobre la materia que eligieron previamente y la segunda se determinó por sorteo excluyéndose la que eligieron con anterioridad. Estas sentencias fueron calificadas por un Comité designado para tal efecto. La tercera etapa del concurso se efectuó el dieciocho y diecinueve de octubre del presente año, mediante la presentación de los exámenes orales correspondientes a esa fase, que se aplicaron a los alumnos que acreditaron todos los módulos de la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, a través de una disertación pública sobre un tema jurídico y su defensa ante las interpellaciones formuladas por un Jurado designado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal;

QUINTO.- Que en sesión de veintiséis de noviembre del presente año, la Comisión de Carrera Judicial analizó los documentos presentados por el Director General del Instituto de la Judicatura Federal; hecho lo cual acordó proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que se nombraran Magistrados de Circuito a los diecisiete participantes que obtuvieron en el concurso un promedio general de ochenta puntos o más, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del punto séptimo del Acuerdo General 7/2001;

SEXTO.- Que en atención a lo ordenado en el segundo párrafo del mencionado punto séptimo del Acuerdo General 7/2001, en sesión celebrada el veintiséis de noviembre del presente año, una vez examinada la lista de los participantes que obtuvieron una calificación final de ochenta puntos o más en el Concurso y que se ponderaron los cursos realizados por dichos participantes en el Instituto de la Judicatura Federal, su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, su desempeño, grado académico y los cursos de actualización y especialización que acreditaron, el Pleno del Consejo de la Judicatura

Federal decidió designar como Magistrados de Circuito a los diecisiete aspirantes vencedores;

SÉPTIMO.- Que en términos de lo establecido en la parte final del segundo párrafo del punto séptimo del Acuerdo General de referencia, la Lista de los Jueces de Distrito que Resultaron Vencedores en el Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, a Quienes se Nombró en Dicho Cargo, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en un diario de circulación nacional, asignándose a la publicación en el Diario Oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, se ordena publicar la

LISTA DE JUECES DE DISTRITO QUE RESULTARON VENCEDORES EN EL NOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 7/2001 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A QUIENES SE NOMBRÓ EN DICHO CARGO.

PRIMERO.- Las personas que resultaron vencedoras en el Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito y que fueron nombrados para ocupar dicho cargo son:

Aguilera Troncoso Tarsicio
Alcántara Valdés Isidro Pedro
Alonso Flores María Concepción
Báez López Alfredo Enrique
Bello Sánchez Marco Antonio
Cruz Hernández Miguel Ángel
Díaz Ordaz Vera Felisa
Flores García Mario Alberto
Guzmán López Hugo
Hernández Hernández Angelina
Mattar Oliva José Angel
Mercado López Héctor Arturo
Munguía Padilla Enrique
Rodríguez Pérez Ramiro
Román Franco Humberto Manuel
Sánchez López Alejandro
Vélez Martínez Miguel

SEGUNDO.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal emitirá los nombramientos y realizará las adscripciones de los vencedores en los plazos y términos que estime conveniente.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en un diario de circulación nacional, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMÉNEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, C E R T I F I C A : Que la Lista de Jueces de Distrito que Resultaron Vencedores en el Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, Ordenada por el Acuerdo General 7/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a Quienes se Nombró en Dicho Cargo, fue sancionada por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de veintiséis de noviembre de dos mil uno, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil uno.

México, Distrito Federal, a 5 de diciembre de dos mil uno.

ACUERDO GENERAL 79/2001, PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Inicio de encargo, 60 días naturales siguientes.

Anual, durante mayo de cada año.

Conclusión de encargo, 60 días naturales siguientes.

No se presenta si se concluye un cargo y se inicia otro dentro de los 60 días naturales siguientes.

En caso de cualquier duda, consultar el Acuerdo General 79/2001 (anexo en formato doc).

También ponemos a su disposición el formato necesario para tal efecto. Para poder imprimirlo, solo deberá llevar a cabo los siguientes pasos:

1.- Si usted cuenta ya con el programa "Acrobat Reader", sólo será necesario abrir el archivo nombrado "FORMATO INICIO-CONCLUSION.pdf" e imprimirlo.

2.- De lo contrario, deberá instalar este programa en su equipo de cómputo de la siguiente forma:

2.1.- Dar doble clic en el icono de nombre rp500esp.exe

2.2.- Al aparecer el primer cuadro con texto, pulsar el botón *Siguiente*>

2.3.- Cuando el cuadro de Selección de la carpeta destino aparezca, se deberá pulsar nuevamente el botón *Siguiente*>

2.4.- Por último, aparecerá un cuadro con el texto "Gracias por elegir Acrobat Reader", en el cual se deberá pulsar el botón *Aceptar*

3.- Ya instalado el programa, deberá seguir las instrucciones del primer paso.

ATTE. DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES

¿Tienes problemas de carácter
penal, administrativo, fiscal
o civil...?

¿Requieres de un abogado o asesor?



El Consejo de la Judicatura Federal, a través del Instituto Federal de Defensoría Pública, te proporciona los servicios gratuitos de un defensor público o de un asesor jurídico

Llama sin costo al 01 800 7105753 en materia penal federal y al 01 800 7128753 en materias administrativa, fiscal y civil federales

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

**¿SABES QUÉ ES EL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN?**

No pertenecemos al Poder Ejecutivo, que encabeza el Presidente de la República; ni al Poder Legislativo, conformado por las cámaras de Diputados y de Senadores

No somos policías, ni agentes judiciales, ni ministerios públicos

No investigamos ni perseguimos delincuentes

No juzgamos delitos del fuero común, como robo y homicidio, que se resuelven en los juzgados de los estados y del Distrito Federal

SOMOS:

- Uno de los tres poderes independientes que conforman el Estado Mexicano, junto con el Ejecutivo y el Legislativo
- Lo integramos la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los tribunales y juzgados federales
- Somos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados del Tribunal Electoral, Magistrados de Tribunales de Circuito y Jueces de Distrito
- Protegemos, mediante el juicio de amparo, los derechos que la Constitución otorga a todos los mexicanos, y resolvemos, a través de la aplicación de las leyes, los conflictos que se suscitan entre personas y la autoridad, o entre autoridades

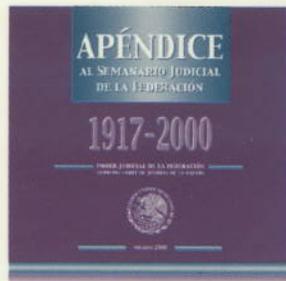
La Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus obras

NUEVOS DISCOS COMPACTOS



IUS 2001
Jurisprudencia y
Tesis Aisladas
1917-2001
\$ 70.00

**Apéndice al
Semanario
Judicial de la
Federación**
1917-2000
\$ 120.00



**Código de
Comercio y su
Interpretación**
1ra. Versión 2001
\$ 60.00

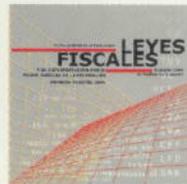
CD-ROM \$60.00 c/u



Código Penal
y su Interpretación
3ra. Versión



Código Civil
y su Interpretación
3ra. Versión



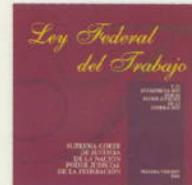
Leyes Fiscales
y su Interpretación
1ra. Versión



**Improcedencia
del Juicio
de Amparo**
1ra. Versión



**Ley General de
Títulos y Operaciones
de Crédito** y su Interpretación
1ra. Versión



**Ley Federal
del Trabajo**
y su Interpretación
1ra. Versión



**Suspensión del
Acto Reclamado**
2da. Versión



La Constitución
y su Interpretación
2da. Versión

**Semanario Judicial
del la Federación y su Gaceta**
enero a diciembre de 2001
(precio neto
por mes) \$120.00



Informes

LIBRERÍA
Pino Suárez Núm. 2, puerta 1018 P.B.
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F.
55130-11-47 y 5522-50-97
Ventas: 01 (55) 5130-11-71 y
5522-15-00 al 19,
exts. 2280, 1147, 2038 y 1171,
Fax: 5130-11-27,
Lada sin costo: 01-800-201-7598

UNIDAD DE CONSULTA
Palacio de Justicia Federal,
México, D.F.
01 (55) 5133-86-93
Ventas: 01 (55) 5133-81-00 ext. 6889
Lada sin costo: 01-800-201-7597
ventas@mail.scjn.gob.mx
semjudicial@mail.scjn.gob.mx
y en las Casas de la Cultura Jurídica
en todos los Estados de la República.